

**REGIS
TROS**



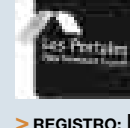
> **SOLICITANTE:** Kraft Foods Global Brands LLC.
> **PAÍS:** Estados Unidos.
> **SIGNO SOLICITADO:** Kraft Foods.

> **REGISTRO:** La transnacional de alimentos cambia su imagen corporativa y registra su nuevo logotipo.
[BOLETÍN OFICIAL 23/9/09]



> **SOLICITANTE:** Inversiones Nacional de Turismo (Intursa).
> **PAÍS:** Perú.
> **SIGNO SOLICITADO:** Hotel Paracas.
> **REGISTRO:** La empresa de

hoteles del grupo Brescia registra la marca del su hotel en Paracas.
[BOLETÍN OFICIAL 25/9/09]



> **SOLICITANTE:** Los Portales.
> **PAÍS:** Perú.
> **SIGNO SOLICITADO:** Plaza Fundación Faucett.

> **REGISTRO:** La empresa del grupo Raffo registra la marca de su primer centro comercial vecinal, que se construye a pocas cuadras del aeropuerto de Lima.
[BOLETÍN OFICIAL 25/9/09]

PESCA ■ PROYECTO DE US\$25 MILLONES ESTARÁ LISTO EN MARZO DE 2010

Tasa cambia de ubicación a planta harinera que posee en Chimbote

LOS BRESCIA EVALÚAN CONSTRUIR UN COMPLEJO DE CONGELADOS DE 70,000 M²

Hace algunas semanas, Tecnológica de Alimentos (TASA), la pesquera del grupo Brescia, inició los trabajos de construcción de una planta harinera que tendrá una capacidad de producción de 140 TM/hora. Se trata de un complejo que la pesquera compró el 2006 a la extinta Sipesa y que será trasladado a la zona industrial de Chimbote

Las obras, que deman-



DIVERSIFICA. TASA INICIÓ LA EXPORTACIÓN DE ANCHOVETA CONGELADA A ESPAÑA Y RUMANÍA. BUSCAN AMPLIAR SUS MERCADOS.

dan una inversión de US\$25 millones, concluirán en marzo del 2010.

“La idea era ubicar la planta en una mejor zona y modernizarla, de tal forma que pudiéramos producir harina de mejor calidad”, explicó Humberto Speziani, asesor de alta dirección de TASA. En el terreno que quedará vacío y que posee un área de 70.000 m², los Brescia evalúan construir en el mediano plazo una planta de congelados.

Asimismo, Speziani dijo que ya se han realizado las primeras exportaciones de anchoveta (con la marca Kontiki) a España y Rumanía y que la idea es ingresar a más mercados. Este año, a pesar de que el precio de la harina empezó a recuperarse, sus ventas serán 15% menores a las del 2008.

AGRO ■ PESE A LA CRISIS MUNDIAL

Espárragos crecieron en volumen

La crisis mundial hizo caer los precios de los espárragos en un 30%. Sin embargo, al sector le hubiera ido muy mal si no hubiese sido porque la demanda no cayó, sino todo lo contrario.

Es por ello que el gerente general de Agrícola La Joya (firma asentada en Ica), Ricardo Bustamante Cillóniz, refiere que este año habrá un crecimiento

en sus ventas con relación al 2008. Si el año pasado facturaron US\$3,2 millones, este año esperan llegar a US\$4 millones, lo que los mantiene tranquilos.

Bustamante dice que el volumen de sus productos exportados (espárragos frescos y congelados) subió en poco más del 30%. “Este no es un año bueno, pero por ser el espárrago un producto gourmet,



VENTAS. VOLUMEN CRECIÓ.

creíamos que nos iba a ir peor”, comenta.

En lo que sí se han mantenido muy cautos es en sus inversiones. Por política, Agrícola La Joya prefiere tener sus propios cultivos y eso significa comprar constantemente nuevos terrenos. Al menos este año, eso no ocurrirá.

Además, esta empresa ha comenzado a producir uvas (variedad red globe) en un terreno de 10 hectáreas.

EL OBSERVADOR

JORGE TOYAMA M.
[Abogado laboralista]



Las horas extras

ENCUESTAS Y DATOS DE LAS INSPECCIONES LABORALES REVELAN QUE UNO DE LOS DERECHOS MÁS INCUMPLIDOS EN EL PAÍS ES EL DE LAS HORAS EXTRAS. MUCHOS HACEN SOBRETIEDO, PERO NO SE LES PAGA

Toda persona sujeta a un control de horario debe tener derecho a horas extras. Solo el personal de dirección y aquellos que no están sujetos a fiscalización inmediata (confianza o personal que labora fuera del centro laboral no fiscalizados y quienes tienen jornadas intermitentes) están excluidos de las horas extras. Por lo general, los no fiscalizados tienen objetivos y retribuciones por resultados, manejan sus tiempos, no se les descuenta ni sanciona por tardanzas, etc.

Toda persona que trabaja más allá de la jornada establecida tiene derecho a horas extras. Puede ser que la jornada fijada sea de 40 horas y todo trabajo por encima de estas 40 horas se repunte como sobretimiento. El trabajo de horas extras es voluntario para el empleador y trabajador; el trabajador tiene derecho a cobrar el doble como indemnización si lo obligan. Solamente en casos de emergencia son obligatorias.

¿Se pagan o se compensan? Las partes deberían acordar previamente si las horas extras se pagan o compensan con tiempo de descanso proporcional. Usualmente el trabajador preferirá que se paguen y el empleador que se compensen; por ello, lo más adecuado es que se fijen las reglas de juego antes del trabajo extraordinario. Un tema complejo es la prueba de las horas extras. Las leyes prevén una presunción de horas extras si el trabajador se encuentra en el puesto de trabajo aun cuando no cuente con la aprobación del empleador. En este caso, una herramienta que tienen los trabajadores es una inspección laboral para acreditar el trabajo en horas extras (se han visto inspecciones luego del horario comercial de atención al público, al cierre del local, en el sector transportes, en una discoteca, en un restaurante y otros locales).

El registro de asistencia es una prueba de las horas extras pero no es la única. Si el trabajador realizó horas extras que no están registradas, puede reclamarlas; así como el empleador puede no reconocer las horas registradas cuando el trabajador estaba jugando fulbito o la trabajadora charlando en los servicios higiénicos.

El invitado de hoy es socio del Área Laboral de Miranda & Amado y profesor universitario. Su próxima columna aparecerá en cuatro semanas.